

PRESIDENCIA MUNICIPAL **ASUNTO: CONVOCATORIA**

REGIDORAS Y REGIDORES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC PRESENTES:

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la SÉPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 29 de marzo de 2023 a las 14:00 catorce horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1 Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum
2 Lectura y aprobación del orden del día
3 Lectura y aprobación del Acta sexta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023
4 El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Gobierno
Municipal de Jocotepec, Jalisco a participar en el Programa Estrategia Ale para el
ejercicio fiscal 2023. En caso de ser seleccionado como beneficiario se autoriza la
suscripción del convenio de coordinación y el anexo técnico al Presidente Municipal Lic.
José Miguel Gómez López, Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario
General Lic. Rogelio Ramos Pérez, Encargada de Hacienda Municipal L.I. Bertha Marcela
Góngora Jiménez, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de
Jocotepec al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco
por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de
sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el
cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en
las ROP
5 El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Gobierno
Municipal de Jocotepec, Jalisco a participar en el Programa Barrios de Paz para el
ejercicio fiscal 2023. En caso de ser seleccionado como beneficiario se autoriza la
suscripción del convenio de coordinación y el anexo técnico al Presidente Municipal Lic.
José Miguel Gómez López, Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario
General Lic. Rogelio Ramos Pérez, Encargada de Hacienda Municipal L.I. Bertha Marcela
Góngora Jiménez, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de
Jocotepec al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco
por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de
sus participaciones estatales el manto económico que corresponda al incumplimiento, el
cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos er
Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.

C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74





LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74